

tre Colegio en su ámbito competencial y en lo términos de la Ley 1/1996, de 10 de Enero de Asistencia Jurídica Gratuita.

Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de las prestaciones de asistencia jurídica gratuita previstas en la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Gratuita y en. Reglamento de desarrollo, RD 996/2003 de 25 de julio.

Responsable del Fichero: Ilustre Colegio de Abogados de Melilla.

Colectivos de los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes y Beneficiarios de los Servicios de Asistencia Jurídica de Gratuita, Colegiados adscritos a los Servicios, Procuradores. Juzgados y Tribunales.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: A través de formularios de solicitud complementados por los interesados o por sus representantes legales, por letrados designados y personal del Colegio.

Estructura del fichero y tipo de datos:

Datos especialmente protegidos: Salud, Ideología, Religión, Creencias, Origen Racial o Étnico, Afiliación sindical, Vida Sexual.

Datos de carácter identificativos: Nombre, Apellidos, dirección, email, teléfono, número de colegiado, Imagen, Firma.

Datos de características personales, académicos y profesionales, datos de transacciones, datos de circunstancias sociales, datos de detalle de empleo, datos económicos-financieros y de seguros

Cesiones previstas: Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita; Consejo General de la Abogacía, Ministerio de Justicia, Juzgados y Tribunales.

Transferencias Internacionales: No están previstas.

Tipo de Tratamiento: Sistema mixto.

Medidas de Seguridad con el correspondiente nivel: Medidas de nivel Alto.

Servicio ante el que se puede ejercitar el Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ilustre Colegio de Abogados C/ Candido Lobera nº 25, 2º B, 52001-Melilla.

## FICHERO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Descripción del Fichero: Contiene datos de los colegiados adscritos al turno de oficio de Violencia de Género, Datos necesarios para la gestión administrativa y contable del Turno de Oficio de Violencia, necesarios para acreditar las prestaciones asignadas y percibidas de la asistencia jurídica gratuita prestada por este Ilustre Colegio en su ámbito competencial y en lo términos de la Ley 1/1996, de 10 de Enero de Asistencia Jurídica Gratuita.

Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de las prestaciones de asistencia jurídica gratuita previstas en la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Gratuita y en su Reglamento de desarrollo, relacionada con el turno de oficio de Violencia de Género.

Responsable del Fichero: Ilustre Colegio de Abogados de Melilla.

Colectivos de los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes y Beneficiarios de los Servicios de Asistencia Jurídica de Gratuita, Colegiados adscritos a este Servicio, Procuradores. Juzgados y Tribunales.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: A través de formularios de solicitud complementados por los interesados o por sus representantes legales, por letrados designados y personal del Colegio.

Estructura del fichero y tipo de datos:

Datos especialmente protegidos: Salud, Vida Sexual, Violencia de Género, Ideología, Religión, Creencias, Origen Racial o Étnico.

Datos de carácter identificativos: Nombre, Apellidos, dirección, email, teléfono, número de colegiado, Imagen, Firma.

Datos de características personales, datos académicos y profesionales, datos detalles de empleo, datos de transacciones, y datos económico-financieros y de seguros.

Cesiones previstas: Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita; Consejo General de la Abogacía, Ministerio de Justicia, Juzgados y Tribunales.

Tipo de Tratamiento: Sistema mixto